



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Res.Nº *Mil ciento veinticinco.-*

Folio

Resolución nº: **1125/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 0004507/2026

ES COPIA

VISTO:

El expediente de la referencia (EXPE-MGE:4507/2026); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana María MAUD, Presidente de la Junta Electoral Superior constituida por Resolución H.C.S. Nº 339/2026 emitida por el Honorable Consejo Superior, eleva proyecto de Cronograma Electoral y fecha probable de Comicio y que regirán en las próximas elecciones.

Que el Artículo 156º del Estatuto de la UNSE se refiere a los períodos de gobierno universitario.

Que la citada normativa estipula que: *“Los períodos de gobierno universitario tienen una duración para cada estamento, de acuerdo con lo fijado en los Estatutos y no podrán extenderse más allá de la duración del mandato rectoral.”*

Que el Calendario Electoral que regirá el presente año para el llamado a Elecciones en los Claustros que correspondan, es de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III: Del Consejo Superior, Artículo 12º, Inciso 7); Capítulo V: De las Facultades, Artículo 33º y Capítulo XIX: Elección de Autoridades, Sección A: De las Elecciones en General, Artículos 157º y 158º del Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que es preciso contar con los instrumentos necesarios para el normal desarrollo de los actos electorales que integran el mencionado cronograma.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR,

RESUELVE

Artículo 1º.- Establecer el **CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES 2026** propuesto por la Junta Electoral Superior y previstas para el día *Miércoles 04 de Noviembre de 2026*, el cual se incluye como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Convocar al acto eleccionario al Claustro de Estudiantes y Esta-...///

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

2.-

Resolución n°: **1125/2026**

CUDAP: EXPE-MGE: 0004507/2026

ES COPIA

///...mento No Docente de Cuerpos Colegiados Directivos y Honorable Consejo Superior, conforme a lo expresado en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 3º.- Hágase saber, dése copia a la Junta Electoral Superior, Juntas Electorales de Facultades, Junta Electoral Ad-Hoc, Facultades de la UNSE, Secretarías del Rectorado, Centros de Estudiantes, APUNSE y ADUNSE. Cumplido, archívese.

MHA


Mg. Ana María MAUD
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Lic. Hugo Marcellino LEDESMA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO